

**Acta No. 21 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 26 de Julio de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 26 de Julio del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 20 DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.
5. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
6. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JULIO DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 11 de Julio del 2013:

1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal la aprobación de la solicitud para que el Municipio de General Escobedo N.L. sea instancia ejecutora del “Programa Vivienda Digna.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2013 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2013, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2013.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2013

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2013**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El Secretario de Administración Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2013**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Abril del 2013 - dos mil trece, al 30 - treinta de Junio del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 274'574,881.00 (Doscientos setenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 233'383,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 41'190,948.00 (Cuarenta y un millones ciento noventa mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	<b>\$ 274'574,881.00</b>
Total de Egresos en el Período	<b>\$ <u>233'383,932.00</u></b>
Remanente	<b>\$ 41'190,948.00</b>

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

**TERCERO.-** Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda,

activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

**QUINTO.-** Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

**SEXTO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de abril, mayo y junio del año 2013, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

**Primero.-** Se apruebe el Segundo informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, Nuevo León, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2013; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

**Segundo.-** Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

**Tercero.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2013.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 22 días del mes de julio del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

### INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01/04/2013 AL 30/06/2013

INGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	42,884,976	15.62%	128,995,204	24.36%
DERECHOS	7,074,009	2.58%	13,607,449	2.57%
PRODUCTOS	886,138	0.32%	1,617,438	0.31%
APROVECHAMIENTOS	40,745,033	14.84%	45,251,623	8.54%
PARTICIPACIONES	77,887,340	28.37%	165,749,433	31.30%



BANCOS	100,709,920	OBLIGACIONES BANCARIAS	32,422,500
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,727,935	NOMINA ACREEDORES DIVERSOS	2,816,253
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	2,020,932	IMPUESTOS POR PAGAR	2,874,109
DOCUMENTOS POR COBRAR	230,402	ANTICIPO PARTICIPACIONES	2,185,208
DONATIVOS EN ESPECIE	1,115,274	SPEI	22,823,471
DEUDORES DIVERSOS	371,124		-
RECURSOS DEL ESTADO	22,650,393		4,213,794
FIDEICOMISO	6,256,812	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>53,275,241</b>
CUENTA PUENTE	1,828,120		
	<b>138,177,603</b>		
		<b>PATRIMONIO</b>	
		PATRIMONIO MUNICIPAL	25,005,029
		REMANENTE DEL EJERCICIO	59,897,332
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>84,902,361</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>138,177,603</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>138,177,603</b>

**DETALLE DE INGRESOS REALES  
DEL 01/04/2013 AL 30/06/2013**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2º TRIMESTRE</b>	<b>ACUMULADO</b>
<b><u>IMPUESTOS</u></b>		
Predial	11,334,721	78,683,799
Adquisición de Inmuebles	30,033,031	48,319,108
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	595,410	595,410
Juegos Permitidos	898	7,090
Recargos y Accesorios	920,916	1,389,797
	<b>42,884,976</b>	<b>128,995,204</b>
<b><u>DERECHOS</u></b>		
Por Serv. Publicos	0	252
Construcciones y Urbanizaciones	5,238,559	8,060,624
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	231,283	348,723
Inscripciones y Refrendo	727,006	3,161,991
Revisión, Inspección y Servicios	766,257	1,434,823
Expedición de Licencias	44,608	418,991
Limpieza de Lotes Baldíos	14,966	30,049
Ocupación de la Vía Pública	51,331	151,996
	<b>7,074,009</b>	<b>13,607,449</b>
<b><u>PRODUCTOS</u></b>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	4,206	18,031
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	173,488	337,432
Depos. De Escombro y Des. Vege	4,210	4,210
Diversos	704,234	1,257,764

	<b>886,138</b>	<b>1,617,438</b>
<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>		
Multas	2,007,152	3,434,275
Donativos	102,178	297,786
Diversos	38,635,704	41,519,562
	<b>40,745,033</b>	<b>45,251,623</b>
<b><u>PARTICIPACIONES</u></b>		
Fondo General de Participaciones	52,368,219	116,297,411
Fondo de Fiscalización	1,854,036	4,232,848
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,010,983	4,116,287
Fondo de Fomento Municipal	5,747,351	14,024,148
Tenencia	12,645,214	19,724,131
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,625,525	3,340,825
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,636,012	4,013,783
	<b>77,887,340</b>	<b>165,749,433</b>
<b><u>APORTACIONES FEDERALES</u></b>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	43,516,885	87,033,770
Fdo. De Infraestructura Municipal	9,805,690	19,611,379
Subsemun	4,000,000	4,000,000
Fdo. Descentralizado	11,666,600	11,666,600
Otras Aportaciones	35,138,092	46,957,456
	<b>104,127,268</b>	<b>169,269,205</b>
<b><u>APORTACIONES ESTATALES</u></b>		
Proyecto de Obras por Conducto de Municipios (VD)	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0
Fondo de Ultracrecimiento	0	0
Fondos Descentralizados	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>
<b><u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u></b>		
Recaudación	7,011	24,198
Aportaciones de Convenios con Vecinos	963,105	5,076,592
	<b>970,116</b>	<b>5,100,789</b>
<b><u>FINANCIAMIENTO</u></b>		
Financiamiento	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>274,574,881</b>	<b>529,591,141</b>
<b><u>TOTAL</u></b>		

**DETALLE DE EGRESOS REALES  
DEL 01/04/2013 AL 30/06/2013**

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
----------	--------------	-----------

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración de la función pública	29,464,356	60,169,479
	<b>29,464,356</b>	<b>60,169,479</b>

### SERVICIOS COMUNITARIOS

Servicios Comunitarios	22,969,557	39,976,318
Servicios Generales	676,949	1,600,998
Alumbrado Público	20,482,040	33,767,433
Limpia Municipal	12,667,831	22,179,598
Parques y Jardines	1,007,543	2,090,149
Mtto. De Vías Publicas	15,967,410	55,686,390
	<b>73,771,330</b>	<b>155,300,885</b>

### DESARROLLO SOCIAL

Educación y Deportes	6,758,256	13,224,240
Asistencia Social	23,542,727	37,929,645
Otros Servicios Sociales	2,207,957	4,783,812
	<b>32,508,940</b>	<b>55,937,697</b>

### SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía y tránsito	11,676,332	14,783,634
Buen Gobierno	539,968	719,942
	<b>12,216,301</b>	<b>15,503,576</b>

### ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria	14,089,021	28,686,494
	<b>14,089,021</b>	<b>28,686,494</b>

### OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	97,921	601,542
Deuda Pública	983,478	15,410,737
	<b>1,081,398</b>	<b>16,012,279</b>

### DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	3,809,987	7,590,193
Obras Públicas	14,091,404	22,840,022
Desc. Participaciones	0	91,838
Fopam	1,941,503	1,941,503
Programas Especiales	8,637,758	25,347,798
	<b>28,480,652</b>	<b>57,811,355</b>

### APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social 2012	1,457,150	1,457,150
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2006	-55,440	0
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013	37,280,144	74,922,815
SUBSEMUN 2012	0	802,000
SUBSEMUN 2013	3,090,080	3,090,080
	<b>41,771,934</b>	<b>80,272,044</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>233,383,932</b>	<b>469,693,809</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.**

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2013 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2013, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba dictamen relativo sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2013.

A continuación se transcribe el dictamen relativo sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2013.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el **Informe de bonificaciones y subsidios del Segundo Trimestre del año 2013**, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013, lo anterior bajo el siguiente:

### ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

**TERCERO.-** Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Abril 2013	4'727,726
Mayo 2013	3'446,007
Junio 2013	5'934,947
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14'108,680</b>

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 22 días del mes de Julio del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para someter a Consulta Pública la creación del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

<p><b>UNICO.-</b> Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para someter a Consulta Pública la creación del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.</p>
---

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Se le cede el uso de la palabra a la regidora Irma Flores González, quien comenta lo siguiente “Nada mas comentarles a los compañeros regidores que acordamos la Comisión que el próximo jueves va a haber una reunión para pedirle a la gente de comercio y de jurídico nos acompañen, ya que tenemos algunas dudas, ojala y puedan estar presentes”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona, “Lo precisamos, el próximo jueves a las diez de la mañana, como esta en consulta los próximos diez días el presente reglamento, ustedes mismos si tienen oportunidad de leerlo y ya se pone a partir de ahora en la página de internet para que este en consulta de la ciudadanía y si hay alguna duda, el próximo jueves en reunión de trabajo, no es obligatorio para todos los regidores, sino simplemente en reunión de trabajo con la comisión van a tener un estudio sobre este Reglamento que esta en propuesta para creación y poder escuchar y han surgido algunas sugerencias, comentarlas con Ustedes antes de la próxima reunión, gracias maestra”

A continuación el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo más comentarios a la propuesta para someter a Consulta Pública la creación del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la propuesta para someter a Consulta Pública la creación del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

A continuación se transcribe la propuesta para someter a Consulta Pública la creación del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

**CC. Integrantes del Pleno del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.**  
**Presentes.-**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 1, 74, fracción I inciso B), 101, 102 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El día 18 de mayo de 2011 apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el decreto número 200, en el cual en su artículo segundo se expide la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo del Estado de Nuevo León, en el octavo transitorio de dicha ley, se estableció que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar, en su caso, los Reglamentos correspondientes, en los términos del Decreto dentro de los ciento ochenta días siguientes al de la entrada en vigor del mismo.

Posteriormente en fecha 26 de diciembre de 2011, apareció publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, el decreto número 291, en el cual en su artículo único se reforma por modificación el artículo octavo transitorio del decreto mencionado en el párrafo anterior, para quedar de la siguiente manera, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar, en su caso, los Reglamentos correspondientes, en los términos del presente Decreto dentro de los doscientos setenta días siguientes a la entrada del vigor del mismo.

En contra de la Ley mencionada en el primer párrafo, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional, la cual en fecha 14 de febrero del año actual fue resuelta en los siguientes términos, (i) es procedente pero infundada la controversia constitucional. (ii) Se sobresee en la controversia constitucional respecto del artículo Octavo Transitorio del Decreto 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado el dieciocho de mayo de dos mil doce. Y (iii) se reconoce la validez de todos los artículos impugnados de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el dieciocho de mayo de dos mil once.

Ahora bien y toda vez que fue resuelta la Controversia mencionada en el párrafo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al artículo Octavo Transitorio del Decreto 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 18 de mayo de 2011, así como al decreto número 291 publicado en el Órgano Informativo de esta Entidad Federativa el día 26 de diciembre de 2011, en el cual se reforma por modificación dicho transitorio, mediante acta número 17, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año actual, el Cuerpo Colegiado de esta Municipalidad aprobó por unanimidad someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al actual Reglamento de Comercio Establecido y para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

La Convocatoria correspondiente de la consulta pública mencionada en el párrafo anterior, apareció publicada en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa el día 12-doce de junio del año que transcurre. Durante el lapso que duro la mencionada consulta no se recibieron iniciativas de reforma por parte de la ciudadanía.

Ahora bien en virtud de la no recepción de iniciativas de reforma, diversas dependencias de este Municipio se dieron a la tarea de elaborar un Reglamento que estuviera acorde a lo señalado por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo del Estado de Nuevo León, razón por la cual los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria de este Ayuntamiento han considerado someter a consulta pública, la creación del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el segundo párrafo, de la fracción II, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución del R. Ayuntamiento, aprobar los Reglamentos municipales, necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y en beneficio de la población.

**TERCERO.-** Que los artículos 29, fracción IV y 31 fracción VI, del referido ordenamiento, establecen como obligaciones de los regidores y síndicos que integran el ayuntamiento, proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales, y demás disposiciones administrativas.

**CUARTO.-** Que por su parte el artículo 166, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone entre otras cosas, que en la aprobación y

expedición de los reglamentos Municipales, los Ayuntamientos deberán entre otras circunstancias, que en su elaboración se haya tomado en cuenta la opinión de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, y 74, fracción I, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

### **ACUERDOS**

**ÚNICO.-** Se aprueba someter a consulta pública por un plazo 10-diez días naturales contados a partir del día de la publicación de la Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la creación del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 23 días del mes de Julio del 2013. SIND. 2º ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ, PRESIDENTE; REGIDORA, NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, SECRETARIO; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZALEZ, VOCAL. **RUBRICAS**

### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES**

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra a la Regidora Irma Flores González, Presidente de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Educación y Actividades Cívicas y Culturales y que son los siguientes:

#### **Informe de la Dirección de Educación y Cultura**

Por este medio reciban un cordial saludo y al mismo tiempo me permito presentarles un informe de actividades correspondientes al segundo trimestre de esta Administración (Febrero, Marzo y Abril).

- Se visitaron planteles educativos con los programas de valores cívicos y despertar saludable.
- Se fomentan costumbres y tradiciones en comunidades por el día de la Candelaria.
- Se reconoce a alumnos y maestros destacados de Educación indígena, con apoyos económicos y bicicletas.
- Se apoya a los alumnos de 3er. Grado de Secundaria con asesorías para su ingreso a la Preparatoria en las siguientes Escuelas:

Sec. # 6 “Donato Elizondo” (Centro de Escobedo).

Sec. # 1 “Juan Ignacio Ramón” (Colonia Celestino Gasca)

Sec. # 67 “Profr. Juan Guzmán Cabello” (Colonia Santa Martha).

- Se llevo a cabo parada cívica con un desfile de escoltas y bandas de guerra para posteriormente abanderar escuelas de nueva creación.
- Se entregaron becas para apoyo a la economía familiar otorgando apoyo económico y alimenticio a 250 alumnos de educación primaria.
- Se llevo a cabo una guardia de honor por el 207 Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García.
- Se realizo una feria educativa y apertura del modulo “se orienta” para jóvenes que egresaron de Secundaria y mayores de 18 años para tener acceso a la Escuela Media Superior.
- Dentro de las actividades culturales se llevaron a cabo las siguientes:
  - Velada por la Paz
  - Rol Familiar
  - Ferias de Integración Familiar
  - Clases de música (guitarra, piano, acordeón, flauta, etc.)
  - Clases de danza folklórica
  - Taller de material reciclado
  - Carreras de 5k y 10k
  - Participación de grupos musicales
  - Agenda Conarte
  - Evento del día Internacional de la Mujer
  - Evento Monólogos de la vagina

- Evento de circuito escénico (mimo “Joy” con mimología)
- Cine en tu plaza
- Serial de ciclismo.
- Entrega de trípticos, programa Escobedo Seguro.

Les doy las gracias por su atención y me pongo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.-

Regidora: Profra. y Lic. Irma Flores González  
 Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

Cd. General Escobedo, N.L. a 26 de Julio del 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario al informe de referencia.

Para continuar con los informes de las Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

#### **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:**

Me permito presentarles las actividades más sobresalientes de la Comisión de Juventud y Deporte, durante los meses de Marzo, abril y Mayo del presente año.

#### **Actividades de la Dirección de Atención a la Juventud.**

Creación de 11 comités juveniles en diferentes colonias del municipio, los cuales tienen como finalidad el organizar y fortalecer a los grupos de jóvenes a través de la formación de estructuras o comités que nos permitan el desarrollo personal y de grupo y así mismo realizar mejoras en el entorno donde ellos viven.

El pasado 23 de Abril se creó el Consejo Juvenil Municipal, en el cual participan 25 jóvenes destacados por alguna actividad ya sea deportiva, cultural o social. Tuvimos la participación de 80 jóvenes los cuales son integrantes de comités juveniles, en la brigada ecológica limpiemos México, en el Rio Pesquería a la altura de la cabecera Municipal.

#### **Las Actividades de la Dirección de Deportes fueron las siguientes:**

**Capacitación y selección de 15 guardavidas, previo a la inauguración de la temporada acuática**

**Caminata de la Mujer bajo el slogan camina, trota o corre Bellas Generaciones**

**Inauguración de la temporada de albercas municipales las cuales se realizaron los días 21 y 23 de marzo**

**Y por ultimo Zumba con Mami en el marco de los festejos del dia de las madres.**

**Quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración de cualquier tema**

**A T E N T A M E N T E.**  
**GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 26 DE JULIO DEL 2013.**  
**Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar**  
**Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte**

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Publica y Transito, regidor José Luis Sánchez Cepeda a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:**

**POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS MAS SOBRESALIENTES CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES**

**DIRECCION DE POLICIA.**

- **SE GRADUAN 12 ELEMENTOS DEL CURSO BASICO DE FORMACIÓN POLICIAL, QUIENES SE INCORPORAN A LA DIRECCION DE POLICIA.**
- **SE CONTINUO CON LA IMPLMANTACION DE FILTROS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE APLICAR EL REGISTRO PREVENTIVO DE VEHICULOS Y PERSONAS. EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO.**
- **SE INICIO CON LA APLICACION DE OPERATIVOS ANTIPANDILLAS LOS DE FINES DE SEMANA, ESTO EN LOS SECTORES DE MAYOR INCIDENCIA DE RIÑAS, CON EL OBJETO DE DISMINUIR E INHIBIR ESTE TIPO DE ACTOS.**
- **18 DE MAYO. ENTREGA DE 30 RECONOCIMIENTOS A ELEMENTOS QUE CONCLUYERON LOS CURSOS DE : “CONDUCCION DE VEHICULOS”, SISTEMA PENAL ACUSATORIO” ASI COMO “TACTICAS Y TECNICAS DE COMBATE” ESTE ULTIMO EN LA 7/a ZONA MILITAR.**

- 21 DE MAYO. ENTREGA DE 20 VIVIENDAS DE INFONAVIT, A ELEMENTOS DE ESTA DIRECCION.
- OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO ( PGR, PFM, PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO, ETC. ), ESTO EN ALGUNAS EMPRESAS TRASPORTISTAS Y LUGARES DONDE EMPLEAN O ALMACENAN GRANDES CANTIDADES DE COMBUSTIBLE DIESEL O GASOLINA, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR Y ASEGURAR COMBUSTIBLE ADQUIRIDO EN FORMA ILEGAL, ASI COMO VERIFICAR QUE REUNAN LAS REGLAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y EL USO DE SUELO.
- OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO ( SEDENA, A.E.I., A.E.T ) CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR Y SANCIONAR PERSONAS CONDUCIENDO VEHICULOS TAXIS CON DOCUMENTACION IRREGULAR.
- A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE JUNIO SE INTEGRARON A LA POLICIA DE 18 NUEVOS ELEMENTOS DE PROCEDENCIA MILITAR Y DE 12 CADETES QUE TERMINARON SU CURSO BASICO DE POLICIA, ASI COMO 5 ELEMENTOS MAS A PATRULLAR A BORDO DE BICICLETAS, A FIN DE TENER MAS PRESENCIA POLICIAL EN EL MUNICIPIO Y DISMINUIR LOS DELITOS PATRIMONIALES.
- SE REALIZO REUNIÓN CON PERSONAS DE DESARROLLO URBANO, ASI COMO RESPONSABLES DE CONSTRUCTORAS, RESPONSABLES DE LAS AREAS EN DONDE SE CONSTRUYEN DIFERENTES DESARROLLOS HABITACIONALES, ESTO CON EL FIN DE EVITAR Y DISMINUIR EL ROBO A CASA HABITACION DE LAS COLONIAS VECINAS, ACUDIENDO POSTERIORMENTE A REALIZAR UN CENSO DEL PERSONAL QUE LABORA COMO ALBAÑILES EN EL FRACCIONAMIENTOS EN CONSTRUCCION.
- EL 16 DE JUNIO, SE LLEVO A CABO LA CARRERA CON MOTIVO DEL 410 ANIVERSARIO DEL EJERCITO MEXICANO..
- APLICACIÓN CONTINUA DE OPERATIVOS CONTRA EL NARCOMENUDEO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
- LOS DIAS MARTES DE CADA SEMANA PARTICIPA PERSONAL DE POLICIA EN REUNIONES DE PROXPOL, EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR INQUIETUDES Y QUEJAS DE LA CIUDADANIA.
- LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA PERSONAL DE LA ESCOLTA CON BANDERA, BANDA DE GUERRA Y PERSONAL DE PREVENCION DEL DELITO, ASISTEN A LAS DIFERENTES ESCUELAS DE ESTE MUNICIPIO,

CON EL FIN DE FOMENTAR EL PATRIOTISMO, EL RESPETO Y EL AMOR A LOS SIMBOLOS PATRIOS.

**DIRECCION DE TRANSITO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
TOTAL DE INFRACCIONES DE TRANSITO	<b>3,119</b>
TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	<b>1,014</b>
TOTAL DE ACCIDENTES FATALES	<b>3</b>
TOTAL DE VEHICULOS SINIESTRADOS (PARTICIPANTES)	<b>1,452</b>

**A T E N T A M E N T E.**

**GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 26 DE JULIO DEL 2013.**

**REG. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Publicas, regidor Isidro Barrón Loya a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL  
DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013 QUE SON LOS SIGUIENTES:

Como parte del Programa de Mejora de Imagen Urbana se trabajo en la rehabilitación de los Espacios Públicos y Plazas en 12 Colonias.

Dentro de los Trabajos realizados en el Parque Metropolitano se trabajo en la Construcción de Barda de Concreto Perimetral, además Como parte de los trabajos de recarpeteo en diferentes avenidas del municipio se realizaron trabajos de mejoramiento en diferentes Avenidas, así mismo se continua trabajando en las colonias Colinas del Topo, 18 de Octubre y Calle camino real en la colocación de Alumbrado Público,

Se continúa en los trabajos de la Construcción de Puente Vuelta Derecha en el cruce de las Av. Manuel L. Barragán y Av. Sendero en el que se trabajo en la cimentación para la construcción de Muro de Rampa, para mejoras de la vialidad.

A T E N T A M E N T E.  
REG. ISIDRO BARRON LOYA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social, regidora Edna Rocío López Mata, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Asistencia Social y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL  
DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS MAS SOBRESALIENTES CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013 QUE SON LOS SIGUIENTES:

ENTREGA DE 10,640 DESPENSAS PAASV Y 15,995 DESPENSAS INFANTILES BENEFICIANDO A LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

EN ABRIL SE FESTEJO A LOS MENORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS MEJORES MENORES Y NIÑOS DIFUSORES EN EL QUE TAMBIEN SE INCLUYO UNA BRIGADA MEDICA. ASI MISMO SE REALIZO UN CONCURSO DE POEMAS PARA DESPERTAR SU IMAGINACION.

SE REALIZO UNA CONFERENCIA Y CONCURSO DE DIBUJO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL USO DEL TABACO EN LAS SECUNDARIA TECNICA 113.

CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN LA CASA CLUB DEL ADULTO MAYOR, DONDE SE OFRECIO UNA COMIDA A LAS MAMAS ADULTAS USUARIAS DE LOS CENTROS DIF Y CASA CLUB.

EN CONMEMORACION AL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE SE REALIZO EN ALGUNOS CENTROS DIF LA ACTIVIDAD DE PLANTAR UN

ARBOL CON LOS NIÑOS DIFUSORES PARA CREAR CONCIENCIA EN EL TEMA.

DESARROLLO DE CONFERENCIAS DE TEMAS COMO: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, “PATERNIDAD EFECTIVA”, “COMO PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL HOGAR” Y “BULLYING” EN DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD COMO PARTE DEL PROGRAMA ESCOBEDO CONFIABLE.

IMPARTICION DE DIFERENTES TALLERES POR PARTE DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA DEL DIF COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCION QUE REALIZA ESTA INSTITUCION, TALES COMO: “SIN VIOLENCIA, ESCUELA PARA PADRES, CUENTOS CON VALOR, ADOLESCENTES, DECIDETE A CAMBIAR, TUS HIJOS NO TIENE PRECIO, ETC.

SE LLEVA A CABO EL PROGRAMA “PSICOLOGO EN TU COLONIA” EN EL CUAL SE VISITAN LAS COLONIAS LLEVANDO AL PSICOLOGO, AREA LEGAL Y TRABAJO SOCIAL (PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL) Y SE LES HACE ENTREGA DE FOLLETOS DE PREVENCION Y EN CASO DE SER NECESARIO SE LES CANALIZA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE PUEDAN APOYARLES EN SU PROBLEMÁTICA. SE VISITAN LAS COLONIAS DE ACUERDO A LA AGENDA DE LOS PROGRAMAS ALIMENTICIOS.

SE INICIO EN JUNIO CON EL PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA PARA 34 USUARIOS DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, UNA VEZ A LA SEMANA DANDOLES UNA ALTERNATIVA MAS PARA SU REHABILITACION A UN BAJO COSTO, INCLUSIVE HOY ESTABA VIENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO IMPORTANTE QUE TIENE ESTE TIPO DE TERAPIA Y LO MUCHO QUE BENEFICIA A SACARLOS ADELANTE CON PROBLEMAS NEURONALES, EL QUE SE HAYAN CONSEGUIDO ESAS GESTIONES, ES MUY COSTOSO ESTARLOS TRASLADANDO A LOS NIÑOS A LA TERAPIA SE TIENEN QUE FORMAR ROLES, TIENE QUE HABER UNA CONSTANCIATAMBIEN, HAY UNA GRAN LISTA DE ASISTENCIA, YA INICIAMOS CON ESE PROGRAMA Y ESTA BENEFICIANDO POR LO PRONTO 34 NIÑOS, PORQUE HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO DURANTE SEIS MESES, TERMINAN ELLOS Y ENTRAN NUEVOS NIÑOS A INICIAR LA TERAPIA.

EN EL RUBRO DE ASISTENCIA SOCIAL EL DIF ENTREGO APARATOS AUDITIVOS, APARATOS ORTOPEDICOS, SILLAS DE RUEDAS, ANDADORES, ROPA, DESPENSAS PAÑAL PARA BEBE, PAÑAL PARA ADULTO, APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTO, ESTUDIOS MEDICOS, CIRUGIAS, FUNERARIOS.

**A T E N T A M E N T E.**

**GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 26 DE JULIO DEL 2013.**

**REG. EDNA ROCIO LOPEZ MATA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien comenta lo siguiente “Creo que es importante que destaquemos la labor que ha hecho el DIF Municipal, que desgraciadamente tenemos muchos niños que están en esa situación en el Municipio de Escobedo, que esta es una alternativa verdaderamente para que puedan tener este tipo de atención, nuestro objetivo final es llegar a más niños, obviamente tendríamos que seguir trabajando sobre los espacios para poder hacerlo, pero yo creo que es algo que tenemos que entender y que vamos aunar a esto la rehabilitación de la Unidad que esta por Acueducto la de rehabilitación, ya empezamos con la remodelación completa de esa Unidad, porque obviamente eso nos va a ayudar a que junto con las equinoterapias que se dan a este tipo de niños, que necesitan la atención, es nada más para informarles que el programa general no es nada mas la equinoterapia, se está trabajando en un programa integral para la atención de este tipo de niños con capacidades diferentes”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

Toma la palabra la Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar que comenta “Es una pregunta, que otro Municipio cuenta con esta actividad de Equinoterapia en Nuevo León?

A lo que el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, comenta lo siguiente “Fíjate que el espacio de equinoterapia no está en Escobedo, está en Monterrey, el DIF firmo un convenio con estas personas que fíjate que no cobran, la Presidenta de esa Asociación, es una señora que tiene un niño con discapacidad y ella se metió a ese rollo porque al niño le dijeron a ella que no iba a poder ni hablar ni caminar nunca, el niño anda corriendo y habla muy bien, pues muy bien para su problema, pues ella se metió mucho en el tema de la ayuda y nosotros firmamos un convenio y hasta donde se con esa Asociación somos los únicos, desconozco si otros Municipios lo tengan, pero si se que con ellos somos los únicos y ella es la mas reconocida, es más, ha ganado premios nacionales en ese sentido y con ella nada mas Escobedo ha firmado”

Toma la palabra al Regidor Pedro Luis Morín García, quien manifiesta “De hecho para fortalecer el comentario de este tema, yo estuve presente al inicio de este programa, que como lo acaba de explicar la regidora está muy completo y de hecho comentaba la misma pregunta con la responsable y decía que si, que somos uno de los primeros y que si acaso el único en el Estado en firmar este tipo de Convenios, estaba en platicas con algunos otros Municipios, pero nos decía que el Municipio que encabeza el Licenciado es el primero y único con este programa y es de reconocimiento”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Isidro Barron Loya quien comenta “Yo tengo cuatro años que inicie un lugar para esto, yo lo iba a hacer cuando hubiera la manera, yo personalmente hice 40 caballerizas, bodegas, yo tengo las instalaciones empezadas y siempre les he comentado que si pudiéramos y aquí esta cerquita, aquí lo tenemos y eso yo lo haría, no nos costaría nada porque ya tengo mucha gente que yo le había prometido

ayudar sin cobrarles nada, los caballos los tengo, entonces nada mas necesitamos un maestro, incluso ya habíamos conseguido un maestro que nos iban a mandar, pero no termine por la inseguridad, teche nada mas 20 caballerizas entonces si se pudiera, yo con todo gusto coopero con esto yo estoy por iniciar esto hace cuatro o cinco años para los niños, que deben de ser ellos los beneficiados.

A lo que el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, comenta lo siguiente “Pero allá las condiciones regidor de seguridad son diferentes, ver que se puede hacer, valdría la pena hacer un contacto con esta Asociación, porque verdaderamente son gente que saben lo que están haciendo, no es nada más subirlos a un caballo, ellos saben de que como agarrar al niño, la muchacha que va arriba, la que va abajo, obviamente el caballerango que le da la vuelta, hay una técnica que es la que funciona, pero que es con un especialista, creo que valdría la pena, yo encantadísimo de que hubiera algo de esto en Escobedo, que fuera aquí en Escobedo mejor, pero tendríamos que ampliar este convenio o que hagan convenio con Usted regidor para que verdaderamente sea un profesional los que atiendan a los niños, entonces yo me comprometo a que por medio de DIF platiquemos con el regidor para tratar de que esta Asociación se acerque con el, que vean las instalaciones y ojala que tenga personal capacitado también para mandar, porque a veces también es difícil para ellos, pero vamos a tratar de que así sea”

A lo que el regidor Isidro Barrón Loya comenta “Yo lo hice Licenciado, hay una licenciada que se encarga de esto, ella está trabajando en Monterrey, es de las más reconocidas también aquí, ella iba a venir a traerme personas con titulo para eso ella me iba a apoyar con personas capacitadas, ellos tienen eso en Guadalupe, tienen caballerizas, tienen todo completo, entonces ella me iba a apoyar con los maestros, porque como Usted dice, no cualquiera puede, bueno uno puede con el caballo lo domina el caballerango y ciertos caballos es los que tienen para eso, muchos son mansitos, hay muchas cosas, pero con profesionales se puede hacer, yo consigo el caballerango, es nada mas de irle a pagar al maestro yo le iba a pagar a los maestros”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, comenta lo siguiente “Bueno Regidor, hay tanta necesidad en ese tema, que los papas de los niños con tener la oportunidad de que sus niños sean atendidos cooperan para que las cosas se den, entonces, podemos hacer un convenio, vamos a tomar el tema, yo me comprometo a que juntos, las partes para poder ver, como si se puede y ojala que estemos en la inauguración de esto dentro de poco tiempo”

A lo que el regidor Isidro Barrón Loya manifiesta “Yo tengo mucho interés, porque yo vi niños, como en verdad da lástima, ver los padres como sufren con ellos, a veces siente uno la necesidad de ayudar a la gente, en todas partes en silla de ruedas, la cosa es estar todos los días para que se rehabiliten”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

Se le cede el uso de la palabra a la regidora Irma Flores González quien comenta lo siguiente “Señor Alcalde, nada más para que le haga llegar a la Presidenta del DIF y a la

Directora del DIF, nuestro reconocimiento por la labor que han hecho y nos sentimos muy orgullosos que el Municipio haya recibido un reconocimiento a nivel Nacional, a mi me consta que están buscando la atención integral, hace poco estuve con algunos padres de familia, mandaron traer gente de México para capacitar a mamás en un programa de lectura y escritura para niños con síndrome de Down que ha dado muchos resultados y esas mamás se comprometieron a reproducirlo con otras madres de familia, entonces cada caso como la equinoterapia, la capacitación a padres de familia, nosotros lo reconocemos y denles nuestro saludos”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, comenta lo siguiente “Si quieren, no sé que les parezca, podemos hacer una reunión de trabajo, no como una sesión de Cabildo en el tema del reconocimiento que se le hizo al Municipio, que fuimos todos, pudiera hacerse una reunión aquí en el Cabildo para que explicara la Presidenta del DIF y la Directora de que se trato, que es este premio y yo fui, como esposo de la Presidenta del DIF y la verdad es que si me dio mucho orgullo, de 2,400 Municipios, solamente 70 en el país fueron seleccionados, pero si Ustedes quieren hacer una reunión para que les comente, como una reunión, no de sesión de Cabildo, una reunión de trabajo, yo le pediría a la Presidenta del DIF, si pudiera venir a explicarles, porque me parece que si es importante”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta “Lo programamos para los próximos días y circulamos con anticipación la convocatoria para esa reunión, claro que si”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero y comenta lo siguiente “Ustedes saben se instalo en el Parque Metropolitano el campamento de verano, tratamos de hacer algo diferente y la razón de hacer este campamento PROXPOL Kids es tratar de que empecemos a fortalecer esos tejidos necesarios entre los niños y Seguridad Publica para que vayamos teniendo cada día mas una policía de proximidad, tal ha sido el éxito de esto que lo dejamos ya como una atracción mas del Parque, ahí se va a quedar, que creo que es importante, es una atracción mas que le ha gustado mucho a los niños, obviamente decirles, que están los campamentos de verano, son 19 campamentos de verano en todo el Municipio y que esos

campamentos de verano, de esos 19 un día a cada uno se lleva al Parque Metropolitano que además del campamento, pues las albercas y todo lo demás.

Hemos tenido la visita de algunos Municipios también del Estado, que nos pidieron ahora prestado el Parque con actividades para traer niños de Cienega de Flores, de Hidalgo, de todos los rincones del Estado, creo que nos debemos de sentir orgullosos de tener un parque le les sea atractivo a los demás y eso va a ser que nuestro Parque venga más gente cada día, invitarlos a que si Ustedes tienen un grupo de niños, a un grupo de mamás que se pongan de acuerdo y que quieran ir al campamento, las puertas están abiertas, no tendrá ningún costo la visita, obviamente no porque sean regidores, lo que queremos es que se aproveche lo que está instalado, hoy precisamente también invitarlos, que yo también voy como invitado y aquí aprovecho para invitarlos a la clausura del campamento de verano de todos los niños que vinieron de todos los Municipios que nos visitaron durante esta semana, va a ser ahorita a las doce del día, si nos pueden acompañar, a mi me daría mucho gusto que nos acompañaran, yo creo que es un evento importante y como les vuelvo a repetir, creo que debemos sentirnos orgullosos de tener este Parque y nosotros mismos promoverlo e ir y llevar gente, vale la pena hacerlo, eso era todo”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales

Se le cede el uso de la palabra al Regidor Pedro Luis Morín García, quien comenta “Con el permiso de todos, siempre hay buenas noticias Alcalde y yo quisiera pedirle que dentro de los Informes de las Comisiones a mis compañeros se incluyera este tipo de noticias ya lo decía el Señor Alcalde con lo de la Olimpiada Municipal, a lo mejor no estaba dentro del tiempo, pero pudiéramos mencionarlo, también dentro del tema de Bienestar Social, ayer la acción que llevo a cabo este Gobierno Municipal al inaugurar la Unidad Médica, también es de reconocimiento, si actualizar la nota, para tener una información completa, ya que este Gobierno Municipal está cumpliendo acciones y llevando a cabo buenas noticias para el beneficio de la ciudadanía”

Toma la palabra el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien manifiesta “Se tomara en cuenta, yo creo que si vale la pena algunas notas relevantes, no tener que esperar al Informe de la Comisión sino mencionarlo en las juntas subsecuentes después de los eventos importantes o trascendentes, como la del día de ayer de la inauguración de la Clínica para los trabajadores Municipales que definitivamente es una acción de mucha trascendencia

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo

mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:44- Diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA  
PRIMER REGIDOR.

---

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA  
TERCER REGIDOR

---

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ  
CUARTO REGIDOR

---

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO  
QUINTO REGIDOR

---

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA  
SEXTO REGIDOR

---

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

---

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA  
NOVENO REGIDOR

---

C. ALIDA SALINAS LOPEZ  
DÉCIMO REGIDOR

---

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. JUAN SALAS LUNA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. IRMA FLORES GONZALEZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

---

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ  
SINDICO SEGUNDO

---